

Juan José Aldunate, tres don Juan José Echeñique i uno don Pedro N. Marcoleta. Para reemplazar a don Miguel María Güemes catorce votos el Jeneral don Márcos Maturana, tres don José Miguel Barriga i uno don Matias Ovalle. Para reemplazar a don Santiago Pérez Larrain diez i siete votos don Francisco de B. Huidobro i uno don Anjel Custodio Gallo.

Para suplentes obtuvieron catorce votos don Manuel Beauchef, don Patricio Larrain, don Anibal Pinto; tres votos cada uno de los señores don Waldo Silva, don Rafael Sotomayor i don José Alejo Valenzuela; un voto cada uno de los señores don Juan N. Espejo, don Manuel Recabarren i don Domingo Espinosa.

Para reemplazar a don Bernardo del Solar obtuvo catorce votos don Bernardino Bravo, tres don Carlos Mak-Chare i uno don Alejandro Vial. Para subrogar a don Manuel Carvalho catorce votos don Apolinario Soto, tres don Manuel Valenzuela Castillo i uno don Manuel Rosas i Rosas.

Dióse lectura al acta del Colejio electoral de la provincia de Atacama, compuesta de ocho electores, los cuales sufragaron unánimemente para Senadores propietarios por los señores Ilustrísimo Obispo de Himeria don José Miguel Aristegui, don José Rafael Echeverría, don Alejandro Réyes, don José Ramon Lira, don Francisco Vargas Fontecilla, don Miguel Barros Moran en reemplazo de don Eujenio Domingo Torres; don Pedro F. Vicuña como subrogante de don Manuel A. Tocornal, don Juan José Aldunate reemplazante de don Manuel Alcalde; Jeneral don Márcos Maturana subrogante de don Miguel María Güemes i don Francisco de B. Huidobro para reemplazar a don Santiago Pérez Larrain.

Para Senadores suplentes obtuvieron el mismo número de votos don Manuel Beauchef, don Patricio Larrain, don Anibal Pinto i don Apolinario Soto en reemplazo de don Manuel Carvalho, don Bernardino Bravo obtuvo siete votos i uno don Francisco Echáurren Huidobro, para subrogar a don Bernardo del Solar.

*Se suspendió la sesión.*

### A SEGUNDA HORA.

El señor Presidente manifestó a la Cámara el resultado del escrutinio de las actas anteriores e hizo presente que los individuos que aparecian electos Senadores, resultaban con mayoría absoluta no solo respecto del total de los electores que han sufragado sino tambien del de todas las provincias de la República.

Habiendo, pues, concurrido ciento noventa electores obtuvieron mayoría absoluta para Senadores propietarios los señores don Rafael Echeverría de ciento cincuenta i seis votos; Ilustrísimo Obispo de Himeria don José Miguel Aristegui i don Ramon Rosas Mendiburu de ciento cincuenta i cinco cada uno; don Alejandro Réyes de ciento cincuenta i tres; don Francisco Vargas Fontecilla de ciento cincuenta i dos; don José Ramon Lira de ciento cuarenta i seis; don Juan José Aldunate para reemplazar al finado Senador don Manuel Alcalde, don Miguel Barros Moran para subrogar a don Eujenio Domingo Torres i Jeneral don Márcos Maturana, como reemplazante de don Miguel María Güemes, de ciento cincuenta i cuatro votos cada uno; don Pedro F. Vicuña para subrogar a don Manuel A. Tocornal de ciento cuarenta i nueve i don Francisco de B. Huidobro, como reemplazante de don Santiago Pérez Larrain, de ciento cuarenta i siete.

Para Senadores suplentes obtuvieron mayoría ab-

soluta los señores don Manuel Beauchef de ciento cincuenta i nueve votos don Anibal Pinto de ciento cincuenta i ocho, don Patricio Larrain de ciento cincuenta i tres, don Apolinario Soto, para reemplazar a don Manuel Carvalho, de ciento cincuenta i uno i don Bernardino Bravo para subrogar a don Bernardo del Solar de ciento cuarenta i ocho.

En seguida fueron proclamados Senadores propietarios i suplentes los señores mencionados; se les mandó comunicar su eleccion i que se diese tambien el correspondiente aviso a Su Excelencia el Presidente de la República.

Dióse por último, lectura a las actas de los Colejios electorales de las provincias de Concepcion, Maule i Curicó i el Senado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 135 de la lei de 13 de setiembre de 1861, se abstuvo de pronunciar su resolucion sobre ellas.

*Se levantó la sesión.*

COVARRÚBIAS.

*M. Campino.*  
Secretario.

### SESION DE LAS DOS CÁMARAS REUNIDAS EL 1.º DE JUNIO DE 1870.

En la ciudad de Santiago de Chile a primero de junio de mil ochocientos setenta, reunidas en la Sala del Senado las dos Cámaras que forman el Congreso Nacional, cada una con el siguiente número de miembros, a saber:

#### DE LA DE SENADORES.

Su Presidente el señor don Alvaro Covarrúbias, i los señores:

Aldunate,	Matte,
Aristegui,	Maturana,
Bárros Moran,	Réyes,
Correa de Saa,	Solar,
Echeverría,	Vargas Fontecilla i
Errázuriz,	Vial.

#### DE LA DE DIPUTADOS.

Su Presidente el señor don Maximiano Errázuriz i los señores:

Allúdes,	Echáurren (don José F.),
Amor,	Echáurren (don F. de P.),
Amunátegui (don M. L.),	Echeñique,
Arlegui,	Encina,
Armstrong,	Errázuriz (don Isidoro),
Arteaga,	Errázuriz (don Zeilo),
Bárros Moran (don M.),	Escoibar,
Bárros Luco (don N.),	Espejo,
Bárros, Luco (don R.),	Fernández C. (don D.),
Bárros (don Ladislao),	Fernández C. (don R.),
Bello,	Figueroa (don Eujenio),
Baeza,	Figueroa (don F. de P.),
Balmaceda,	Fontecilla (don Mariano),
Beza,	Figueroa (don Nicolas),
Beauchef,	Garmendia,
Blest Gana,	Gallo (don Anjel C.),
Cardoso,	González,
Castellon,	Irrázaval (don M.),
Cerda (don Juan J.),	Irrázaval (don B.),
Cerda (don Ramon),	Izquierdo,
Correa,	Larrain,
Concha i Toro,	Lastarria,
Concha i Toro (don M.),	Lazo,
Cood,	Mackenna,
Cousiño,	Matta (don Guillermo),
Cuadra,	Matta (don Manuel A.),
Echáurren H. (don F.),	Martínez,

Montt,  
Morandé,  
Noroa,  
Ossa (don Macario),  
Ossa (don Nicómedes),  
Ovalle,  
Renjifo,  
Réyes (don Javier),  
Réyes don Tadeo),  
Réyes (don Vicente),  
Rodríguez (don Z.),  
Rodríguez (don Pedro),  
Saavedra,  
Sánchez,  
Solar,  
Sotomayor,

Tagle,  
Tocornal (don Enrique),  
Tocornal (don José),  
Undurraga,  
Ulmeneta,  
Valdés Vijil,  
Valdés i Valdés,  
Valdés (don R.),  
Vergara,  
Vidal,  
Videla,  
Walker Martínez,  
Wormald,  
Zañartu, i  
Zunarán,

Habiendo concurrido S. E. el Presidente de la República acompañado de los señores Ministros del Despacho a la Sala del Senado donde se encontraban reunidos el Cuerpo Diplomático i las Corporaciones Nacionales, fué recibido en la forma acostumbrada. En seguida los señores Aldunate, Aristegui, Barros Moran, Echeverría, Maturana, Réyes i Vargas Fontecilla, últimamente electos Senadores i los miembros referidos de la Cámara de Diputados, prestaron el juramento de estilo terminado este acto, S. E. el Presidente de la República leyó el discurso puesto a continuación, retirándose después acompañado de las Comisiones del Congreso que le habían recibido.

CONCIUDADANOS DEL SENADO I DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

Debemos un voto de gracias a la Divina Providencia que en el último año ha continuado dispensando a Chile los beneficios que concede a los pueblos en que se rinde homenaje a la lei, i se observan fielmente los deberes para con las naciones estranjeras.

Nuestras relaciones con los Gobiernos amigos han sido tan cordiales como era de desearse.

Su Majestad el Emperador del Imperio Austro-Húngaro ha enviado una legacion extraordinaria para ajustar con nosotros un tratado de amistad i de comercio que actualmente se está negociando.

Las Repúblicas de Nicaragua, Honduras i Salvador han acreditado un agente diplomático para un objeto análogo.

Hemos celebrado con algunas de las Repúblicas Hispano-Americanas convenciones consulares, semejantes a la pactada con el Ecuador, las cuales serán en breve sometidas a vuestra consideracion.

Se han canjeado la convencion postal i la de estradicion ajustadas con la República Argentina, i el acta adicional al tratado de amistad, comercio i navegacion con el Zollverein alemán.

He tenido a bien nombrar un Ministro Plenipotenciario en Washington, que entre otros encargos lleva el de asistir a las conferencias a que hemos sido invitados para discutir bajo la mediacion del Gobierno de Estados Unidos el modo de arreglar la cuestion de las Repúblicas aliadas del Pacífico con España. Las instrucciones que se han dado acerca de esta importante materia guardan estricta conformidad con las ideas que acerca de ella he manifestado al Congreso en años anteriores. Chile no puede separarse en este asunto de la senda que le trazan las consideraciones de su propio decoro, i los intereses del comercio neutral i de la civilizacion.

El Perú ha comenzado a pagar a Chile la parte que a él le corresponde en los gastos de la guerra con España.

El tribunal competente no ha tenido aun tiempo de pronunciar un fallo en la jestion judicial que los Gobiernos de Chile i Bolivia han entablado para la resolucion del contrato que se celebró con el objeto de beneficiar las guaneras de Mejillones.

Las últimas elecciones han manifestado un progreso notable en los hábitos políticos del pueblo chileno. A pesar de la animacion propia de los actos de esta especie, particularmente en circunstancias bastante solemnes como son las presentes; a pesar de haber habido la mas amplia libertad de imprenta i de reunion, el orden se ha mantenido, i los ciudadanos han usado de sus derechos con una cordura que los honra en alto grado. El Gobierno, en cuanto de él ha dependido, ha procurado la mas fiel observancia de la lei,

Los diversos ramos del servicio público han sido convenientemente atendidos en la medida de los recursos.

La instruccion i la beneficencia han seguido recibiendo la mas eficaz proteccion del Gobierno.

Se prosigue con empuño la interesante obra de la codificacion de las leyes penales i de las relativas a los enjuiciamientos.

Prestaríais un señalado servicio al país si pudierais fijar vuestra atencion en el proyecto de código militar que os ha sido presentado, i que está llamado a satisfacer una necesidad de primer orden.

Los trabajos públicos que están en proyecto o en ejecucion son de alta importancia.

Se procuran con especial esmero la conservacion de los numerosos caminos carreteros que cruzan nuestro territorio, i la apertura de otros nuevos.

Los estudios para la realizacion del puente del Lon-tué se encuentran bastante adelantados.

Los trabajos del ferrocarril que se está construyendo entre Talcahuano i Chillan, i del que se ha emprendido entre Llai-Llai i San Felipe avanzan sin tropiezos.

En poco tiempo mas, haciendo uso de la autorizacion concedida por la lei de 15 de enero de 1870, se pedirán propuestas para el ramal de ferrocarril proyectado al traves del valle de Naucagua desde la ribera meridional del Tinguiririca hasta el lugar denominado Crucero de la Palmilla.

Oportunamente se presentarán al Congreso proyectos para llevar a cabo en el ferrocarril de Santiago a Valparaiso mejoras de importancia, una de las cuales contribuirá sobre manera a la estension i comodidad de la segunda de estas poblaciones.

Se están preparando los planos para continuar el edificio del Congreso.

Una fuerte suma ha sido empleada en fabricas de iglesias.

Tambien se ha atendido a la construccion de nuevos cuarteles para el ejército i la Guardia Nacional, i a la reparacion de los existentes.

En Valparaiso se ha continuado la obra de los almacenes de Aduana, habiéndose tomado medidas para que dentro de poco tiempo sea proseguida con mayor actividad.

Están levantándose los planos para la construccion en el mismo puerto de tres muelles, que harán desaparecer las dificultades con que ahora luchan el movimiento marítimo i el comercio.

Solo tengo motivos de felicitacion para el noble i leal comportamiento de los individuos, tanto del ejército i armada como de la Guardia Nacional.

La mayor parte de la tropa de línea defienden las nuevas fronteras de Arauco contra las incursiones de las tribus indijenas, entre algunas de las cuales, por

desgracia, se notan preparativos para futuras rebeliones, que las autoridades hacen todo lo posible por evitar.

Casi todas las naves de nuestra armada se han ocupado en recorrer los puntos mas difíciles i desconocidos de la costa, lo cual produce la doble ventaja de hacer progresar la hidrografía nacional i de ejercitar a nuestros marinos.

El estado del tesoro público es satisfactorio.

Las rentas ascendieron en el año de 1869 a cerca de once millones i medio de pesos.

Este aumento progresivo de las entradas, sin que haya habido una causa extraordinaria a que atribuirlo, hace esperar con razon que el desenvolvimiento de la industria i de la riqueza privada asegurará a la hacienda pública una situacion desahogada.

Se ha levantado en Inglaterra bajo condiciones convenientes, el empréstito de cuatro millones para la construccion del ferrocarril entre Talcahuano i Chillan.

Aun no he considerado oportuno el hacer uso de la autorizacion de la lei de 7 de enero de 1869 para emitir bonos cuyo valor suministre fudos para la construccion del ferrocarril entre Llai-Llai i San Felipe; porque con ventaja del Erario esos fondos han podido tomarse provisionalmente del empréstito ántes mencionado.

CONCIUDADANOS DEL SENADO I DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

Los deberes que el actual Congreso tiene que cumplir son harto mas árduos e importantes que aquellos que han correspondido a los anteriores. A vuestras tareas ordinarias vais a agregar la mui elevada de reformar la lei fundamental que por treinta i siete años ha rejido en Chile; i bajo cuyo imperio se han consolidado el orden i la libertad, haciendo posibles los mas notables progresos políticos i sociales.

Este mismo adelantamiento de la nacion chilena hace preciso que se perfeccione la Constitucion para poner muchos de sus preceptos en armonia con las condiciones en que al presente nos hallamos, i para introducir en ellos las modificaciones que una experiencia ya bastante larga ha demostrado ser necesarias.

La circunstancia de ir a efectuarse la reforma tranquilamente i sin trastornos de ningun jénero, segun los trámites fijados por la misma lei fundamental, es un hecho sumamente honroso para Chile, que revela cuán arraigado está entre nosotros el espíritu de legalidad, i que garantiza a vuestra obra un respeto tan profundo i tan provechoso como el que para gloria i prosperidad de esta República se ha tenido por tantos años a la obra de los constituyentes de 1833.

Confío en vuestras luces i patriotismo que sabreis desempeñar con todo el acierto debido el angusto i difícil encargo que habeis recibido de vuestros comitentes,

Santiago, junio 1.º de 1870.

JOSÉ JOAQUÍN PÉREZ.

SESION 1.ª ORDINARIA EN 3 DE JUNIO DE 1870.

Presidida por el señor Covarrúbias.

SUMARIO.

Lectura i aprobacion del acta de la sesion precedente i de la de apertura.—Cuenta.—Eleccion de Presidente i Vice.—Se designa el orden en que deben ser llamados los Senadores suplentes.—El señor Errázuriz formula a este respecto una indicacion.—Se discute.—Se suspende la sesion.—Continúa la discusion anterior.—Se aprueba la indica-

cion.—Se lee la nómina de los asuntos en tabla i el señor Presidente designa algunos que deben discutirse con preferencia.—Se levanta la sesion.

Asistieron los señores Aldunate, Bárros Moran, Covarrúbias, Correa de San, Concha, Echeverría, Errázuriz, Matte, Maturana, Marin, Réyes, Solar, Vargas Fontecilla, Vial i los señores Ministros del Interior i Hacienda.

Aprobada el acta de la sesion extraordinaria de 8 de enero del presente año i de la de apertura del Congreso, se dió cuenta:

De tres oficios de la Cámara de Diputados devolviendo aprobados los proyectos acordados por el Senado sobre concesion de 236,000 pesos para pagar las locomotivas i demas útiles que se han adquirido en el año de 1869 para el ferrocarril entre Santiago i Valparaiso, el relativo a la construccion de un ramal que partiendo de la línea principal de Santiago, llegue al lugar denominado Cruceiro de la Palmilla i el que otorga al capitán de fragata graduado don Juan E. López el permiso necesario para aceptar i usar la condecoracion de caballero de la corona de Italia con que ha sido distinguido por el rei de esa nacion. Los proyectos a que se refieren los oficios anteriores, se habian comunicado a S. E. el Presidente de la República por acuerdo de la Cámara.

De un informe de la Comision mista nombrada para el exámen de la cuenta de inversion del Ministerio de Hacienda correspondiente al año de 1868, quedó en tabla.

De las solicitudes de don Pedro Sepp natural de Jénova residente en Florencia; de don Tomas Clavijo, peruano, i de don Juan Bautista Ricardi, italiano avecindados ámbos en esta capital para que el Senado declarase que se hallan en el caso de obtener carta de ciudadanía. Se reservaron para 2.ª lectura.

Procedióse en seguida a la eleccion de Presidente i Vice de la Cámara i resultaron electos para el primer cargo el señor Covarrúbias i para el segundo el señor Solar.

I por último de las dos siguientes mociones sobre reforma de la Constitucion. La primera presentada por el señor Errázuriz i la siguiente por el señor Concha.

MOCION.

“Declarada la necesidad de la reforma de diversos artículos de nuestra Constitucion política por la lei promulgada el 28 de agosto de 1867, corresponde al Senado discutir i deliberar sobre la reforma que haya de hacerse en aquellos artículos en las sesiones del presente año. La atencion de este alto cuerpo debo contraerse de preferencia a un asunto de tan primordial importancia que demanda ser pasado con la debida oportunidad a la Honorable Cámara de Diputados, siguiendo los trámites necesarios para la formacion de las leyes, segun lo dispone el artículo 168 de la Constitucion.

“El deseo de facilitar en algo las tareas del Senado me ha movido a presentarle un proyecto de reforma, que pueda servirle de base en sus trabajos, pero sin aspirar por eso a la pretencion de ver acogidas todas las ideas que en él consigno sobre materias tan árduas i delicadas. Por el contrario, estaré dispuesto a modificarlas i aun a adoptar otras contrarias, siempre que las discusiones que tengan lugar en las Comisiones i en el seno de la Cámara, traigan a mi conciencia la luz i el convencimiento.

“Sin otras esplicaciones paso a consignar los artículos que propongo en lugar de los declarados refor-